

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 11 SET. 1998**

**VISTO** la nota recibida a esta Presidencia por el señor Presidente de la Comisión N° 3 Legislador Rubén SCIUTTO ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informan que el señor Legislador Enrique PACHECO ha sido invitada a participar del " IV Congreso de Pesca Deportiva y Aprovechamiento de Recursos Salmonidos" a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche.

Que dicho Congreso se realizará los días 17 y 18 de Septiembre del cte. año.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador Enrique PACHECO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos USH/BUE (fecha de partida 15/09 BUE/BARILOCHE ( fecha 16/09) BARILOCHE/BUE ( fecha 18/09) BUE/USH ( fecha 19/09) al Legislador Enrique PACHECO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-**LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador Enrique PACHECO según lo solicitado por el Presidente de la Comisión N° 3 en su nota.

**ARTÍCULO 3°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-**La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 537 /98.-**